

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41408 VALENCIA

Doña Sofía Parrilla Galdon, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 832/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Actividades Municipales Rafelbunyol, SA, con C.I.F. A-97022073, y domicilio en Rafelbunyol (Valencia), C/ Germaners, núm. 37, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Luis Pérez de Guzman Trenor, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Aparisi y Guijarro núm. 4, bajo, y dirección electrónica luisperezdeguzman@gmail.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130060166-1